

**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE
10 DE MARZO DE 2.011**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PEDRO MARÍA LLAMAS GARCÍA

CONCEJALES ASISTENTES:

DÑA. CARMEN GAMBETA CARMONA

D. GASPAR MASEGOSA GARCIA

CONCEJALES AUSENTES:

D. JOSE JESÚS GAZQUEZ LINARES

SECRETARIO:

D. PABLO APARICIO BORRACHERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las nueve horas del día diez de marzo de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia, los Sres. Concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora, en la que se trató el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2.011.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior de fecha 18 de febrero de 2.011, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN.

Incoado el expediente de aprobación de Proyecto de Urbanización del sector residencial de el Núcleo de Almanzora Este de Cantoria (Almería).

Visto el Proyecto de Urbanización que consta en el expediente, redactado por el Sr. Técnico Municipal de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento de Cantoria D. Juan Diego Segovia Uribe y el informe de Secretaría de fecha 9 de marzo de 2.011, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres Concejales asistentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente Proyecto de Urbanización del sector residencial de el Núcleo de Almanzora Este de Cantoria (Almería), que ejecuta el documento de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Cantoria para el Núcleo de Almanzora redactado por el Sr. Arquitecto Municipal.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Urbanización a un período de información pública por período de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Comunicar la apertura del período de información pública a los propietarios de los terrenos afectados por el Proyecto de Urbanización.

CUARTO. Simultáneamente se solicitarán los informes técnicos necesarios para constatar la idoneidad del proyecto a las compañías suministradoras y a las Administraciones Públicas competentes de conformidad con la legislación sectorial de aplicación vigente.

QUINTO. Condicionar el presente acuerdo a la aprobación definitiva del documento de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Cantoria para el Núcleo de Almanzora.

3º.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

3.1. ALTA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.-

Vista la propuesta presentada por la Sra. Trabajadora Social sobre prestación del servicio de Ayuda a Domicilio por vía de urgencia para el presente ejercicio de 2.011, con las diferentes aportaciones a realizar por la Excma. Diputación de Almería, el Ayuntamiento y el usuario.

La Junta de Gobierno Local, tras la oportuna deliberación, por unanimidad de los tres miembros presentes, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar la prestación de Ayuda a Domicilio a D. Luis Díaz Reche en los términos establecidos en la ficha elaborada por la Sra. Trabajadora Social aprobando para ello un gasto de 1.835,26 Euros.

Segundo: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial su aportación para esta prestación que asciende a la cantidad de 3.262,69 Euros.

Tercero: Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excma. Diputación Provincial de Almería.

3.2.- AYUDA EMERGENCIA SOCIAL DÑA. PILAR RODRÍGUEZ DÍAZ.-

Visto el Informe-Propuesta presentado por la Sra. Trabajadora Social sobre la situación sociolaboral de Dña. Pilar Rodríguez Díaz, y la necesidad de prestación de una Ayuda de Emergencia Social, por la situación de salud y familiar en que se encuentra.

La Junta de Gobierno Local, tras la oportuna deliberación, por unanimidad adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar la prestación de Ayuda de Emergencia Social a Dña. Pilar Rodríguez Díaz, en los términos establecidos en la ficha elaborada por la Sra. Trabajadora Social, aprobando para ello un gasto del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria por importe de 56,28 €

Segundo: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Almería su aportación para esta prestación que asciende a la cantidad de 100,00 €

Tercero: Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excma. Diputación Provincial de Almería.

4º.- SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA D. JOAQUÍN RECHE GEA.-

Visto el escrito presentado por D. Joaquín Reche Gea, en el que solicita una colaboración económica de 500 euros para ayudarle a sufragar los gastos a los que deben hacer frente por la operación de caderas a la que tiene que someterse su hijo D. Joaquín Reche Lorente en el Hospital Infantil Virgen del Rocío de Sevilla.

Advirtiéndose por esta Secretaría-Intervención que las ayudas sociales deben tramitarse a través de los Servicios Sociales de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, acuerda:

Primero: Acceder a lo solicitado y conceder a D. Joaquín Reche Gea una subvención de 500,00 euros para el pago de los gastos ocasionados con motivo de la operación de su hijo en Sevilla.

Segundo: Notificar este acuerdo al interesado en los términos de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento, se hace constar por el Secretario-Interventor lo siguiente:

1) Que algunas facturas cuya aprobación se pretende llevar a cabo carecen de la mayoría de los elementos exigidos por la normativa vigente, como son:

- a) Número y, en su caso, serie. La numeración de las facturas será correlativa.
- b) Nombre y apellido o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor.
- c) Órgano que celebra el contrato, con identificación de su dirección y del número de identificación fiscal.
- d) Descripción del objeto del contrato, con expresión del servicio a que vaya destinado.
- e) Precio del contrato.
- f) Lugar y fecha de su emisión.
- g) Firma del funcionario que acredite la recepción.

2) En cuanto a las facturas correspondientes a obras que aparecen en el anexo de inversiones del Presupuesto de 2010, para poder ser aplicadas al Presupuesto de 2011 debe ser aprobado el Presupuesto correspondiente a este ejercicio o efectuarse la correspondiente incorporación de remanentes.

La Junta de Gobierno Local, oída la advertencia de la Secretaría-Intervención, por unanimidad de los tres miembros asistentes acuerda aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000002	15/01/2011	917,98 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000003	15/01/2011	960,14 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000006	15/01/2011	210,28 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000011	15/01/2011	10.975,83 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000004	15/01/2011	1.027,07 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000005	15/01/2011	1.096,69 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000007	15/01/2011	1.274,92 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000008	15/01/2011	237,51 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000009	15/01/2011	36,40 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000010	15/01/2011	829,54 €
TALLERES LONGO, S.L.	50-0000012	15/01/2011	20.582,21 €

ANTONIO FERNANDEZ BERNABE		18/01/2011	100,00 €
ANDRES ROCA ROCA		25/02/2011	339,12 €
ANGELA MUÑOZ MONTES		02/03/2011	800,00 €
JUANA BORGÑOZ GONZALEZ		03/03/2011	144,00 €
JUANA BORGÑOZ GONZALEZ		07/02/2011	168,00 €
ADRIAN MARTINEZ SANCHEZ		04/03/2011	200,00 €
JUAN RAMOS GALERA		14/02/2011	300,00 €
JUAN RAMOS GALERA		07/03/2011	180,00 €
GASPAR MASEGOSA GARCIA		04/03/2011	1.701,52 €
Mª VICTORIA GARCIA LOPEZ	1	08/01/2011	1.287,00 €
ISABEL LILLO JIMENEZ		20/02/2011	132,50 €
JUAN M. RUIZ MESAS		08/03/2011	264,00 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER, S.L.	141	31/01/2011	3.532,93 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER, S.L.	144	31/01/2011	75,52 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER, S.L.	143	31/01/2011	5,90 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER, S.L.	145	31/01/2011	11.937,21 €
ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX, S.L.P.	22/2011	22/01/2011	9.263,83 €
ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX, S.L.P.	21/2011	22/01/2011	2.899,55 €
GABRIEL LOPEZ PEDROSA	03/2011	07/02/2011	2.761,20 €
GABRIEL LOPEZ PEDROSA	02/2011	07/02/2011	118,00 €

6º.- DEVOLUCIÓN IVTM D. ANTONIO LIRIA LÓPEZ.-

Vista la solicitud presentada por D. Antonio Liria López, , con fecha 22 de febrero de 2.011, pidiendo la devolución de tres recibos del I.V.T.M. correspondientes a los ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, del vehículo matrícula 1790 DKH, por haberse pagado por duplicado en este Ayuntamiento y en el de Cuevas de Almanzora.

Visto el informe emitido por los servicios administrativos del Ayuntamiento con fecha 22 de febrero de 2.010, en el que se indica que dicho vehículo estuvo dado de alta en el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora, hasta el año 2.010, en que se hizo transferencia a Cantoria, por lo que se han cobrado de forma indebida los años 2.008, 2.009 y 2.010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, acuerda:

Primero: Acceder a lo solicitado y devolver a D. Antonio Liria López los tres recibos del IVTM correspondientes a los ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010 del vehículo matrícula 1790 DKH, lo que supone un importe total de 159,00 Euros.

Segundo: Notificar este acuerdo al interesado en los términos de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario doy fe.-

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Pedro María Llamas García

Fdo. Pablo Aparicio Borrachero